



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 1989

Número 230

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 3 de octubre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se reanuda el proceso selectivo y se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas para acceso al Cuerpo de Gestión Administrativa. 4571

Orden de 3 de octubre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se reanuda el proceso selectivo y se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas para acceso al Cuerpo de Subalternos. 4571

Orden de 3 de octubre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se reanuda el proceso selectivo y se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas para acceso al Cuerpo Superior de Administradores. 4571

4. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Marco Bergonzi. 4572

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Expediente sancionador número 16/89. 4572

Expediente sancionador número 21/89. 4572

Anuncio de contratación directa, para obras de construcción de edificio. 4572

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Expediente número 650/89. 4573

Juzgado de lo Social Cartagena. Autos número 14/88. 4573

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MAZARRON. Cesión gratuita a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, de una parcela de 4.000 metros cuadrados. 4574

LAS TORRES DE COTILLAS. Expediente administrativo sobre abandono de vehículos en la vía pública. 4574

FORTUNA. Expedientes de contratación directa. 4574

FORTUNA. Expedientes de contratación. 4574

RICOTE. Tributos Locales y Ordenanzas Fiscales. 4575

FORTUNA. Pliego de condiciones. Ejecución de la obra de ampliación de la Plaza de la Constitución, incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1989. 4575

FORTUNA. Anuncio de subasta de la obra de Centro de la Tercera Edad. 4576

FORTUNA. Anuncio de subasta de la obra de renovación y mejora del alumbrado público. 4576

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.500	930	16.430		Corrientes	74	4	78
Ayts. y Juzgados	3.710	223	3.933		Atrasados año	92	6	98
Semestral	9.300	558	9.858		Años anteriores	124	7	131

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Administración Pública e Interior

8971 ORDEN de 3 de octubre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se reanuda el proceso selectivo y se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas para acceso al Cuerpo de Gestión Administrativa.

Superadas las diversas circunstancias que hicieron aconsejable el aplazamiento de la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso a todos los Cuerpos Generales de esta Administración Regional, realizada por Orden de 6 de septiembre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior (B.O.R.M. n.º 207, de 8-9-89); publicada la Oferta de Empleo Público Adicional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por Decreto n.º 83/1989, de 20 de septiembre (B.O.R.M. n.º 222 de 27-9-89) y, de conformidad con el mismo, dictada la Orden de 28 de septiembre de 1989 de esta Consejería por la que se aumenta el número de plazas convocadas para los Cuerpos Superior de Administradores, de Gestión Administrativa, Administrativo, de Auxiliares Administrativos y de Subalternos de la Administración Regional, procede la reanudación del proceso selectivo interrumpido.

En su virtud, en uso de las facultades que me atribuye el artículo 12.2 j) en relación con los artículos 24 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia y 18 del Decreto 57/1986, de 27 de junio,

DISPONGO :

Convocar a todos los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Gestión Administrativa, el día 21 de octubre del año en curso, a las 17 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, sita en calle Santo Cristo, de esta capital.

Murcia a 3 de octubre de 1989.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano.**

8970 ORDEN de 3 de octubre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se reanuda el proceso selectivo y se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas para acceso al Cuerpo de Subalternos.

Superadas las diversas circunstancias que hicieron aconsejable el aplazamiento de la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso a todos los Cuerpos Generales de esta Administración Regional, realizada por Orden de 6 de septiembre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior (B.O.R.M. n.º 207, de 8-9-89); publicada la Oferta de Empleo Público Adicional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por Decreto número 83/1989, de 20 de septiembre (B.O.R.M. n.º 222 de 27-9-89) y, de conformidad con el mismo, dictada la Orden de 28 de septiembre de 1989 de esta Consejería por la que se aumenta el

número de plazas convocadas para los Cuerpos Superior de Administradores, de Gestión Administrativa, Administrativo, de Auxiliares Administrativos y de Subalternos de la Administración Regional, procede la reanudación del proceso selectivo interrumpido.

En su virtud, en uso de las facultades que me atribuye el artículo 12.2 j) en relación con los artículos 24 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia y 18 del Decreto 57/1986, de 27 de junio,

DISPONGO :

Convocar a todos los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Subalternos el día 22 de octubre del año en curso, a las 10 horas en las Facultades de Medicina y Biológicas, sitas en el Campus Universitario (Espinardo).

Murcia a 3 de octubre de 1989.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano.**

8969 ORDEN de 3 de octubre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se reanuda el proceso selectivo y se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas para acceso al Cuerpo Superior de Administradores.

Superadas las diversas circunstancias que hicieron aconsejable el aplazamiento de la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso a todos los Cuerpos Generales de esta Administración Regional, realizada por Orden de 6 de septiembre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior (B.O.R.M. n.º 207, de 8-9-89); publicada la Oferta de Empleo Público Adicional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por Decreto número 83/1989, de 20 de septiembre (B.O.R.M. n.º 222 de 27-9-89) y, de conformidad con el mismo, dictada la Orden de 28 de septiembre de 1989 de esta Consejería por la que se aumenta el número de plazas convocadas para los Cuerpos Superior de Administradores, de Gestión Administrativa, Administrativo, de Auxiliares Administrativos y de Subalternos de la Administración Regional, procede la reanudación del proceso selectivo interrumpido.

En su virtud, en uso de las facultades que me atribuye el artículo 12.2 j) en relación con los artículos 24 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia y 18 del Decreto 57/1986, de 27 de junio,

DISPONGO :

Convocar a todos los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior de Administradores el día 14 de octubre del año en curso, a las 10 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, sita en calle Santo Cristo, de esta capital.

Murcia a 3 de octubre de 1989.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano.**

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

8886 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de centro de transformación de 2×400 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Marco Bergonzi, con domicilio en Mazarrón.
- b) Lugar de la instalación: Bolnuevo.
- c) Término municipal: Mazarrón.
- d) Finalidad de la instalación: Dotación de energía de B.T.
- e) Características técnicas: C.T. 2×400 kVA. prefabricado tipo Ormazábal 11.20 kV/220-380 V.
- f) Presupuesto: 5.515.000 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Pedro Ortuño Yáñez.
- i) Expediente n.º AT-14.621.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de septiembre de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

8934 Expediente sancionador número 16/89.

Por el presente, se hace saber a don Juan Serón Ramírez, cuyo último domicilio conocido es Paseo Alfonso XIII, n.º 23, Cartagena, que se le ha formulado Pliego de Cargos, en el expediente sancionador que se le sigue bajo el número arriba indicado, por presunta infracción del artículo 13 a) del vigente Reglamento de Pesca Marítima de Recreo, aprobado por Decreto Regional 27/1986, de 7 de marzo, concediéndosele un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime

convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la Legislación Vigente.

Murcia a 25 de septiembre de 1989.—El Secretario General, **Antonio Gómez González**.

8935 Expediente sancionador número 21/89.

Por el presente, se hace saber a don Guillermo Cánovas Mateos, cuyo último domicilio conocido es calle López Puigcerver n.º 43, Murcia, que se le ha formulado Pliego de Cargos en el expediente sancionador que se le sigue bajo el número arriba indicado, por presunta infracción del artículo 13 a) del vigente Reglamento de Pesca Marítima de Recreo, aprobado por Decreto Regional 27/1986, de 7 de marzo, concediéndosele un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la Legislación Vigente.

Murcia a 25 de septiembre de 1989.—El Secretario General, **Antonio Gómez González**.

8936 ANUNCIO de contratación directa, para obras de construcción de edificio.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11, apartado 1, de la Ley 1/89 de 27 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para 1989, a continuación se expresan las condiciones generales de la inversión a realizar, según expediente 57/89.

Denominación de la obra: Construcción de edificio para Oficina Comarcal Agraria del Noroeste, en Caravaca de la Cruz.

Presupuesto de contrata: Treinta millones doscientas setenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco pesetas (30.274.185) a la baja, con la siguiente distribución por anualidades: año 1989, 10.000.000 de pesetas; año 1990, 20.274.185 pesetas.

Plazo máximo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Lugar de información: En la Oficina de Información de esta Consejería (Plaza Juan XXIII, n.º 8 en Murcia), se encuentran de manifiesto el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Consejería, durante los diez (10) días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las 13 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que éste coincida con sábado o festivo.

Murcia, 25 de septiembre de 1989.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 8951

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado don Mariano Espinosa de Rueda Jover, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de esta Capital, en resolución de esta fecha dictada en Expediente de Dominio número 650/89 que se sigue en nombre y representación de Productos La Constancia, S.L., para que se practique en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia la mayor cabida de la siguiente finca:

Un edificio destinado a almacén, dividido en dos naves contiguas, situado en término municipal de Murcia, partido de Churra, de cabida trescientos sesenta metros cuadrados, todas de planta baja solamente. Linda al Norte don Bartolomé Sánchez Puche y doña Encarnación Ríos Martínez, hoy Productos Agustín, S.A.; sur, don Cayetano Aranda Muñoz, hoy José García Ortega; este, resto de la que se segrega, hoy de José García y don Cayetano Aranda Muñoz y Oeste, el mismo don Cayetano Aranda Muñoz, hoy de Pedro Sabater Munuera, Francisco Baños Martínez y José García Ortega.

Figura inscrita al libro 121 de la Sección 7, folio 122, finca 11.536, inscripción 1 del Registro de la Propiedad de Murcia-1, conforme a cuya inscripción figura inscrita la superficie de doscientos tres metros cuadrados. Interesando el solicitante la inscripción de la diferencia entre la superficie inscrita y la recogida en el Título de Compra que asciende a ciento cincuenta y seis metros cuadrados.

Por medio del presente se cita y convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la reanudación del tracto sucesivo solicitado de la finca referida anteriormente y para que dentro del término de diez días contados a partir del siguiente en que se reciba la presente o su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, citándose y convocándose igualmente y en los mismos términos a las personas ignoradas

a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada.

Dado en Murcia, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Magistrado, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—El Secretario.

Número 8772

JUZGADO DE LO SOCIAL CARTAGENA

EDICTO

Don Juan Abellán Soriano, Magistrado-Juez, en sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en ese Juzgado se tramitan autos de R. de Contrato bajo el número 14/88 a instancias de Jesús Laborda y 46 más, contra Prodiecu, S.A., la que se halla en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«FALLO: Estimo las demandas interpuestas por los trabajadores demandantes, frente a «Prodiecu, S.A.», declaro extinguido a instancia de los trabajadores en el día de la presente resolución del contrato existente entre las partes, condenando a la empresa demandada a estar y pasar por dicha declaración y al pago de las siguientes indemnizaciones:

Jesús Laborda Franco.....	262.500 ptas.
Luisa Casais Díaz.....	283.101 ptas.
Juan Gomarzi Pastor.....	393.750 ptas.
Andrés Gallego Vivancos.....	290.625 ptas.
Domingo Alarcón Carretero.....	290.625 ptas.
Juan Martínez Castejón.....	262.500 ptas.
Andrea Ballesteros Pérez.....	281.250 ptas.
M ^a del Carmen Martínez Segura.....	262.500 ptas.
José Colmena López.....	243.750 ptas.
Antonio Campos Sarabia.....	290.625 ptas.
José Marchante González.....	412.500 ptas.
Asunción Perdiguero García.....	412.500 ptas.
Antonio Solano Nicolás.....	290.625 ptas.
Eulalia García Noguera.....	403.125 ptas.
M ^a del Carmen Saura Hernández.....	290.625 ptas.
M ^a Agustina Alcaraz Fenández.....	290.625 ptas.
Ismael Lapastora Perdiguero.....	420.000 ptas.
Antonio Serna Castro.....	271.875 ptas.
José Díaz Robles.....	271.875 ptas.
Dolores Sánchez García.....	262.500 ptas.
Isidro Sánchez Armero.....	262.500 ptas.
José Luis Rodríguez Mateo.....	420.000 ptas.
José Franco Hernández.....	412.500 ptas.
Salvador Carecena García.....	403.125 ptas.
Angeles Marín Marín.....	281.250 ptas.

José Queralt Lechado.....	281.250 ptas.
Fulgencio García Aparicio.....	281.250 ptas.
Caridad Pérez Robles.....	290.625 ptas.
José Noguera Lugo.....	262.500 ptas.
Andrés Bernal Sánchez.....	253.125 ptas.
Cándida Carracelas Toledo.....	403.125 ptas.
Antonio Lorente Abellán.....	240.300 ptas.
Eduardo González Hernández.....	218.900 ptas.
Carmen Pérez Jiménez.....	220.768 ptas.
Antonia Torres Santiago.....	279.000 ptas.
Juana García Ferrer.....	220.617 ptas.
Antonio Muñoz Moreno.....	189.157 ptas.
Ramón Ayala García.....	254.727 ptas.
Mercedes Muñoz Heredia.....	190.797 ptas.
Antonio Pérez Legaz.....	550.149 ptas.
Antonio Conesa Jiménez.....	403.125 ptas.
Juan Sanmartín Martínez.....	227.500 ptas.
Gaspar Santiago Fernández.....	216.000 ptas.
Cosme Esteban Sánchez.....	330.293 ptas.
Francisco Tolino Gallego.....	195.000 ptas.
Luciano Moreno Muñoz.....	403.125 ptas.
María Teresa Cervera García.....	287.516 ptas.

Incorpórese la presente sentencia al correspondiente libro, llévase testimonio de la misma a los autos y notifíquese a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia anunciándolo ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente, en cuanto a la condenada al pago para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida en la Sucursal de la Caja Postal de Ahorros de Cartagena, C/ Mayor 38, denominada «cuenta de Fondos de Anticipos Reintegrables sobre sentencias Recurridas» n^o 11.974.082 a disposición de este Juzgado, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y asimismo deberá constituir un depósito de dos mil quinientas pesetas en la Caja de Ahorros del Mediterráneo, sita en C/ Mayor de esta Ciudad C/C -50-184-90.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Prodiecu, S.A., libro el presente en Cartagena, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Magistrado-Juez, Juan Abellán Soriano.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 8884

MAZARRON

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 1989, acordó, por unanimidad, la cesión gratuita a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, de una parcela de 4.000 m², sita en el paraje "La Cañadica", junto al casco urbano de Mazarrón, con destino a la construcción de un Centro de Salud.

Lo que se hace público conforme establece el artículo 110, f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan los interesados examinar en la Secretaría Municipal, y en horas de oficina, el oportuno expediente, presentando, por escrito, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Mazarrón, 27 de septiembre de 1989.—El Alcalde, Pedro Muñoz Balles-ta.

Número 8887

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

La Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de las Torres de Cotillas, a través de su Alcalde-Presidente, don Antonio Contreras López,

Hace saber: Que en este Ayuntamiento se tramita expediente administrativo sobre abandono de vehículos en la vía pública, los cuales se encuentran depositados municipalmente, siendo abierto dicho expediente de oficio por el propio Ayuntamiento; por lo que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes abandonados en la vía pública, y que se relacionan a continuación, en las siguientes condiciones:

Bienes que son objeto de subasta:

Vehículos y únicos:

1º Marca Seat. Modelo 1430. Matrícula B-790896.

2º Marca Seat. Modelo 124. Matrícula MU-112722.

3º Marca Renault. Modelo R-8. Matrícula B-629177.

4º Marca Citroën. Modelo AZL. Matrícula M-576589.

Todos ellos tasados pericialmente en las siguientes sumas:

1º 26.000 pesetas.

2º 21.000 pesetas.

3º 14.500 pesetas.

4º 12.500 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Actos de este Ayuntamiento el día 12 de noviembre del año en curso, a las once de su mañana, y para poder tomar parte en la misma deberán depositar los licitadores, previamente en la Secretaría de este Ayuntamiento, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento del valor de los bienes que sirven de tipo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse en calidad de cederse a un tercero.

Para el caso de que quede desierta, se celebrará una segunda, con rebaja del 25 por ciento de la tasación, el día 25 de noviembre de igual año y hora de las once de su mañana; y de quedar ésta también sin postores, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre, del mismo año, y hora a las once la mañana.

Tanto los vehículos como los documentos obrantes en el expediente administrativo, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y del Depósito Municipal, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, siendo el Tribunal: Pre-

sidente, el Alcalde o persona delegada. Secretario, el Secretario-Interventor y funcionario asignado.

Las Torres de Cotillas, 6 de septiembre de 1989.

Número 8888

FORTUNA

Aprobados inicialmente los pliegos de cláusulas económico-administrativas de los expedientes de contratación directa que seguidamente se expresan, quedan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamación.

1. Contratación directa, adquisición de vivienda para la Casa Consistorial.

2. Contratación directa, adquisición de vivienda para la Casa Consistorial.

3. Contratación directa, por razón de la cuantía, de la obra de construcción de pista polideportiva en La Garapacha.

4. Contratación directa, por razón de la cuantía, de la obra de aceras y pavimentación de calles.

5. Contratación directa, adquisición de terrenos para vertedero.

Fortuna, 26 de septiembre de 1989.—El Alcalde.

Número 8889

FORTUNA

Aprobados los pliegos de cláusulas económico-administrativas de los expedientes de contratación mediante subasta que seguidamente se expresan, quedan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamación.

1. Contratación mediante subasta, obra de renovación y mejora del alumbrado público.

2. Contratación mediante subasta, obra de ampliación de la Plaza de la Constitución.

3. Contratación mediante subasta, obra de centro de la Tercera Edad.

Fortuna, 26 de septiembre de 1989.—El Alcalde.

Número 8890

RICOTE**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1989, acordó, con carácter provisional, la imposición y aprobación de los siguientes Tributos Locales y Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17.1, Disp. Transitoria Primera de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes:

I.— Recursos no tributarios:

1.— Precios por utilización privativa y aprovechamientos especiales.

1.1. Por instalación de quioscos en la vía pública.

1.2. Por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público.

1.3. Por entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga.

1.4. Por la utilización de casetas y puestos públicos en la Plaza de Abastos.

2.— Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades.

2.1. Por suministro de agua.

2.2. Por entrada a la Piscina Municipal e Instalaciones análogas.

II.— Tributos propios:

1.— Tasas.

1.1. Tasas por la realización de actividades administrativas.

1.1.1. Licencias de Apertura de Establecimientos.

1.1.2. Licencias de Autotaxis y demás vehículos de alquiler.

1.1.3. Documentos que expida la Administración.

1.1.4. Utilización del nombre de Ricote en placas, patentes, marcas comerciales y otros distintivos análogos.

1.2.— Tasas por la prestación de servicios.

1.2.1. Por prestación del servicio de Alcantarillado.

1.2.2. Por prestación del servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras.

1.2.3. Por prestación del servicio de Aguas Residuales para Riego.

1.2.4. Por prestación del servicio de Cementerio Municipal.

2.— Contribuciones especiales.

3.— Impuestos.

3.1. Sobre Bienes Inmuebles.

3.2. Sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

3.3. Sobre Construcciones, instalaciones y otras.

3.4. Sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 20 días hábiles, a contar del siguiente de la publicación, de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, de imposición de tributos y de aprobación de las Ordenanzas Fiscales, de conformidad con el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Ricote, 30 de septiembre de 1989.—
El Alcalde, Jesús Miñano Torrano.

Número 8891

FORTUNA

Cumplidos los trámites reglamentarios y dentro del plazo de exposición del correspondiente pliego de condiciones, cuyo edicto se publica en este mismo número del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se anuncia la siguiente subasta de obras:

1.— Objeto: La ejecución de la obra de ampliación de la Plaza de la Constitución, incluida en el Plan de Obra y Servicios de 1989.

2.— Tipo: Diez millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y ocho pesetas, a la baja.

3.— Duración del contrato: Seis meses a partir del replanteo de las obras, que se realizará dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación.

4.— Pliego de cláusulas económico-

administrativas: de manifiesto en las Oficinas Municipales.

5.— Garantías: Provisional de doscientas diecinueve mil novecientas noventa y nueve pesetas, cuantía que resulte de aplicar al importe de adjudicación los porcentajes mínimos del artículo 92 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 (como máximo el doble provisional).

6.— Modelo de proposición:

D..., con domicilio en..., calle (o plaza) de..., número..., y D.N.I..., vigente número..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del expediente tramitado por el Ayuntamiento de Fortuna para la contratación mediante subasta de la obra de Ampliación de la Plaza de la Constitución, del anuncio de la licitación y de las condiciones exigidas para concurrir a la subasta, acepta tomar a su cargo dicho contrato y se compromete a su cumplimiento, con estricta sujeción al pliego de cláusulas económico-administrativas del mismo, por la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

7.— Plicas: Podrán presentarse en la Oficina Municipal, de 10 a 14 horas, y durante el plazo que medie entre el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y el décimo día hábil, celebrándose la apertura de plicas el primer día hábil siguiente a la finalización de dicho período.

8.— Documentos que deben presentar los licitadores:

a) El que acredite la personalidad del licitador, incluido en su caso, poder bastante de representante.

b) Declaración de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad para esta contratación.

c) Otra de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

d) Documento de calificación empresarial.

e) Justificante del alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

f) El que acredite haber constituido la correspondiente garantía provisional.

10.— Autorizaciones: Existe crédito suficiente en presupuesto para cubrir el gasto de que se trata y se han obtenido las demás autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Fortuna, 26 de septiembre de 1989.—
El Alcalde.

Número 8892

FORTUNA**Anuncio de subasta de la obra de Centro de la Tercera Edad**

Cumplidos los trámites reglamentarios y dentro del plazo de exposición del correspondiente pliego de condiciones, cuyo edicto se publica en este mismo número del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se anuncia la siguiente subasta de obras:

1.— Objeto: La ejecución de la obra de Centro de la Tercera Edad.

2.— Tipo: Treinta millones quinientas ochenta mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas, a la baja.

3.— Duración del contrato: doce meses a partir del replanteo de las obras, que se realizará dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación.

4.— Pliego de cláusulas económico-administrativas: de manifiesto en las oficinas municipales.

5.— Garantías: Provisional de seiscientos once mil seiscientos trece pesetas, y definitiva en la cuantía que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 (como máximo el doble provisional).

6.— Modelo de proposición: Don..., con domicilio en..., calle (o plaza) de..., número..., y D.N.I. vigente número..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del expediente tramitado por el Ayuntamiento de Fortuna para la contratación mediante subasta de la obra de Centro de la Tercera Edad, del anuncio de la licitación y de las condiciones exigidas para concurrir a la subasta, acepta tomar a su cargo dicho contrato y se compromete a su cumplimiento, con estricta sujeción al pliego de cláusulas económico-administrativas del mismo, por la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

7.— Plicas: Podrán presentarse en la Oficina Municipal de 10 a 14 horas, y durante el plazo que medie entre el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y el décimo día hábil, cele-

brándose la apertura de plicas el primer día hábil siguiente a la finalización de dicho período.

8.— Documentos que deben presentar los licitadores:

a) El que acredite la personalidad del licitador, incluido en su caso, poder bastante de representante.

b) Declaración de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad para esta contratación.

c) Otra de estar al corriente en sus obligaciones.

d) Documento de calificación empresarial.

e) Justificante del alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

f) El que acredite haber constituido la correspondiente garantía provisional.

10.— Autorizaciones: Existe crédito suficiente en presupuesto para cubrir el gasto de que se trata y se han obtenido las demás autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Fortuna, 26 de septiembre de 1989.—
El Alcalde.

Número 8893

FORTUNA**Anuncio de subasta de la obra de renovación y mejora del alumbrado público**

Cumplidos los trámites reglamentarios y dentro del plazo de exposición del correspondiente pliego de condiciones, cuyo edicto se publica en este mismo número del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se anuncia la siguiente subasta de obras:

1.— Objeto: La ejecución de la obra de renovación y mejora del alumbrado público, incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1989.

2.— Tipo: Once millones seiscientos siete mil trescientas noventa pesetas, a la baja.

3.— Duración del contrato: Seis meses a partir del replanteo de las obras, que se realizará dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación.

4.— Pliego de cláusulas económico-

administrativas: de manifiesto en las Oficinas Municipales.

5.— Garantías: Provisional de doscientas treinta y dos mil ciento cuarenta y ocho pesetas y definitiva en la cuantía que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 (como máximo el doble provisional).

6.— Modelo de proposición: Don..., con domicilio en..., calle (o plaza) de..., número..., y D.N.I. vigente número..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del expediente tramitado por el Ayuntamiento de Fortuna para la contratación mediante subasta de la obra de «Renovación y mejora del alumbrado», del anuncio de la licitación y de las condiciones exigidas para concurrir a la subasta, acepta tomar a su cargo dicho contrato y se compromete a su cumplimiento, con estricta sujeción al pliego de cláusulas económico-administrativas del mismo, por la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

7.— Plicas: Podrán presentarse en la Oficina Municipal de 10 a 14 horas, y durante el plazo que medie entre el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y el décimo día hábil, celebrándose la apertura de plicas el primer día hábil siguiente a la finalización de dicho período.

8.— Documentos que deben presentar los licitadores:

a) El que acredite la personalidad del licitador, incluido en su caso, poder bastante de representante.

b) Declaración de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad para esta contratación.

c) Otra de estar al corriente en sus obligaciones tributarias de Seguridad Social.

d) Documento de calificación empresarial.

e) Justificante del alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

f) El que acredite haber constituido la correspondiente garantía provisional.

10.— Autorizaciones: Existe crédito suficiente en presupuesto para cubrir el gasto de que se trata y se han obtenido las demás autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Fortuna, 26 de septiembre de 1989.—
El Alcalde.